

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Subasta de las obras de pavimentación, red de agua potable y saneamiento en calles Ruavieja y Cerrada* V.A.74

(Firma del licitador).  
Logroño, 15 de Enero de 1991.— El Alcalde.

*Devolución de fianzas* V.A.75

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 27 de Diciembre de 1990, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación, red de agua potable y saneamiento en calles Ruavieja y Cerrada, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

Objeto: Obras de pavimentación, red de agua potable y saneamiento en calles Ruavieja y Cerrada.

Tipo: 85.823.183 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Garantías: Fianza provisional: 923.232 Pts.; Fianza definitiva: conforme al art. 82 del R.C.C.L. sobre importe de adjudicación, en sus tipos máximos.

Clasificación: Grupo E, Subgrupo I, Categoría d.

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Gestión de Infraestructura.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los 20 días hábiles siguientes a aquél en que tenga lugar la inserción del anuncio de subasta en el Boletín Oficial del Estado (computados con arreglo a los art. 59 y 60 de la LPA). Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

Documentos que deben presentar los licitadores:

- Los que acrediten la personalidad del empresario.
- Documento acreditativo de constitución de la garantía provisional.
- Los que acrediten la clasificación del contratista.
- Memoria de la empresa y Programa de trabajo.
- Declaración expresa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ..., calle ..., n° ..., con D.N.I. n° ..., expedido en ..., el día ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el proceso de adjudicación por subasta de las obras ordinarias de pavimentación, red de agua potable y saneamiento en calles Ruavieja y Cerrada, a cuyos efectos hace constar:

- a) Que se compromete a la realización de las obras objeto del contrato por el precio de ... pesetas.
- b) Declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.
- c) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Cláusulas económico-administrativas y de las normas vigentes en materia de contratación.

En ..., a ... de ... de 19...

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por los Contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puede presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado:

— Obras en el inmueble n° 126 de la calle Marqués de San Nicolás. Adjudicatario: Rioja Construcciones y Reformas, S.A.

— Obras de pintura escaleras en las viviendas de la Estación de Autobuses. Adjudicatario: José Martínez Álvarez.

— Obras realizadas por el sistema de Ejecución Subsidiaria en el inmueble n° 35 de la calle San Agustín. Adjudicatario: Rioja Construcciones y Reformas, S.A.

— Obras de acondicionamiento de local de "Sede Social" en la planta baja del edificio municipal sito en calle San Pablo. Adjudicatario: Construcciones Julio Briega.

— Obras de acondicionamiento de local municipal en calle Huesca 57-A y 59-B. Adjudicatario: Construcciones Cruz San Román, S.A.

— Obras de reparación de fuentes de Murrieta, Espolón y Los Fueros. Adjudicatarios: Aire y Temperatura-Atesa.

Logroño, 15 de Enero de 1991.— El Alcalde.

*Devolución de fianza* V.A.76

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa Aplicaciones del Agua, S.A. (ADASA) en garantía del contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto de interceptor-regulador en circunvalación sur de Logroño y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueden presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 15 de Enero de 1991.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS

*Exposición pública del pliego de condiciones para contratar el aprovechamiento del coto de caza* V.A.77

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 4 de Enero de 1991 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo del aprovechamiento de caza del Coto Privado LO-10.184 de Soto en Cameros, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Soto en Cameros, 11 de Enero de 1991.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Solicitud de licencia para establecer un almacén de madera* V.B.54

Por D. José Guillermo García Marínez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de nave para almacén de maderas y muebles semielaborados, con emplazamiento en la parcela 61 del Polígono Industrial "El Sequero".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo, a 15 Enero de 1991.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

#### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
<b>Suscripciones</b>		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
<b>Venta de ejemplares</b>		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106